Guayaquil, 27 de agosto de 2019

Señora
ROSA MATILDE ZURITA RUPERTI
Ciudad. -

Exp. 69105 DX

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RIANXEIRA S.A. en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted PRESIDENTA de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo octavo de los estatutos Sociales de la compañía. Como Presidenta ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial solo en caso que reemplace al Gerente General.

Los estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **Abogado Marcos Díaz Casquete**, el 8 de octubre de 1993, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 28 de octubre de 1993.

Atentamente,

JORGE RUBEN ORTIZ ZURITA

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **RIANXEIRA S.A.**, para el cual he sido elegido. Guayaquil, 27 de agosto de 2019.

ROSA MATILDE ZURITA RUPERTI

Mosor de Gri

C.I. No. 1301256887

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
RECISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
RECANTIL ADJUNTA

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:41.900 FECHA DE REPERTORIO:30/ago/2019 HORA DE REPERTORIO:08:49

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **RIANXEIRA S.A.**, a favor de **ROSA MATILDE ZURITA RUPERTI**, de fojas **27.120 a 27.123**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.666**.

ORDEN: 41900

Guayaquil, 02 de septiembre de 2019

Aguilar Aguilar

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0067476

SUPERINTENDENCIA
DE COMPANIAS, VALORES Y SEGURUS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
HORA
1 0 SEP 2019
9:30

FIDMA: